



Confederación Argentina de la Mediana Empresa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de mayo de 2021

Señor Presidente
Banco Central de la República Argentina (BCRA)
Lic. Miguel Ángel Pesce
Presente

*Ref.: Solicitud de suspensión de devolución de cheques
y abstención de penalidad
S-INST-742/2021*

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, nos dirigimos a usted, con suma deferencia, a fin de solicitar que, en el uso de las facultades a su alcance, se implementen, como fuera hecho en otra etapa de la pandemia, y hasta fin de 2021, para las pequeñas empresas, definidas así por la SEPYME, los beneficios que mencionamos a continuación.

Específicamente, pedimos que no se cobren multas por cheques rechazados; que, asimismo, se pueda hacer un redepósito o segunda presentación para cheques físicos que hayan sido rechazados por no tener fondos; prorrogar el plazo de cobro de los cheques físicos y electrónicos; que no se cierren las cuentas o no se inhabiliten para operar en cuenta corriente.

Contar con lo antedicho alivia y amortigua la irregularidad producida por situaciones exógenas a la voluntad de las pymes, dentro de una coyuntura que no ha tenido precedente. Por ello, quedamos al aguardo de una favorable respuesta de su parte, y saludamos a usted con nuestra más alta estima.

CAMILO ALBERTO KAHALE
Secretario de Organización
a/c Secretaría General

GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente